

Cab. del or
to de cla
Carul

En el Ayuntamiento, el 9 de Agosto de 1764, el Sr. D. Andrés de Larrea, Promovido
dijo a pasado al oratorio de la Capilla, y habiendo reconocido
el Cab. y Paura, no lo a pasado el oratorio para celebrar el
5º Sacrificio de la Misa; y Enmendado pº su Cui = Acordó
que por la dición de dicho Cab. Promovido Sen. Si conyonga
el Cab. Paura, y elmas ornamentos de esta Capilla, y el Sacr.
de todo lo pague el Mayor de propios en virtud de este deci
to, con el cual, y Curia de dicho Cab. Promovido Sen. y recibida
conyondición, tomada la Razon pº el Contador, Se le Boni
ficaron en sus Cuentas.

Militias

En el Ayuntamiento se acordó la salida sobre Militias, y en
su consecuencia su Cui = Acordó, se publique, para el día
de San Juan, del año proximo. En la Dña. de Ayuntamiento
todos los Mores, y al mismo tiempo se despachen sendas para
que en dicho día concurran los del Cargo.

Mayor de
Propios

En el Ayuntamiento se acordó la memoria de lo que por D. Juan
Antonio Marranero, Mayor de propios, por el Sr. D. Juan
de los Rios, Senor de la Real Audiencia, y de su Cui = Acordó
que se publiquen diez y ocho Letulas, despachadas por los Senores
D. Miguel de Sevilla, D. Juan de los Rios, y Capata, D.
Gaspar Salazar, D. Nicolas Montijo, y D. Agustin de Aguilera, Sen.
y Comisarios de las Repúblicas Encargos, despachadas a favor
de los operarios qº Manifiesta; y Condonandore en Cartera
con la Curia de otros Senores, e Informes del Contador =
Acordó su Cui = Acordó se honre a dicho Mayordomo en sus
Cuentas los Expedidos buenitos Senor y Sr. y medio, y
paralelo. Se le despache formal y honra a la of

